



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16885

12/09/2017

46449

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con los horarios del trayecto de la línea de tren Zaragoza-Teruel por los que se interesa Su Señoría, cabe informar que el 1 de octubre de 2017 entraron en vigor los nuevos horarios. Así, en el corredor Valencia-Teruel-Zaragoza, se ha modificado el horario de 6 trenes, con reducción de 6, 8, 10, 17, 19 y 23 minutos, respectivamente, lo que representa una reducción media del tiempo de viaje de casi 14 minutos por tren.

En el trayecto Valencia-Teruel, se ha modificado el horario de 2 trenes con reducción de 4 y 6 minutos respectivamente.

En definitiva, las actuaciones en la infraestructura se han traducido en una importante mejora del servicio prestado a los clientes, que han visto reducidos el tiempo de viaje y las incidencias relacionadas con el estado de la misma.

La última mejora de la infraestructura no ha afectado al trayecto Zaragoza-Teruel, donde permanecen limitaciones temporales de velocidad, que no permiten la reducción de los tiempos de viaje.

El tipo de tren que va a circular por la línea Zaragoza-Teruel-Valencia es diésel de las series 596, 599 y 592.2.

Madrid, 15 de noviembre de 2017